

**AMOR, SEXO Y MATRIMONIO EN CHILE TRADICIONAL.
LA SOCIEDAD COLONIAL VISTA DESDE LA VIDA COTIDIANA**

Prof. EDUARDO CAVIERES F. Instituto de Historia Universidad
Católica de Valparaíso Departamento Ciencias Históricas Universidad
de Chile, Santiago

Del análisis historiográfico de situaciones cotidianas de la vida del pasado con énfasis en la formación de la sociedad hispanoamericana, la búsqueda de puntos de encuentro entre las normas civiles y religiosas con las formas del comportamiento colectivo y en el examen de los tipos y medios más usuales de transgresiones a esas normas. El núcleo de este análisis está centrado en familia y desintegración social.

De la reflexión ideológica acerca de los valores impartidos y/o impuestos por la Iglesia y la Corona y su posterior transformación, a partir del siglo XIX, en el proceso de modernización de la sociedad chilena.

Generalmente, la historia de la familia no nos habla precisamente de aquella historia de la familia que suponemos debe ser. Por el contrario, nos habla más bien de lo que ésta no ha sido. La hoy en día ya extensa historiografía latinoamericana sobre familia dedica mucho más espacio a la atención prestada a los problemas que han obstaculizado el normal desenvolvimiento de la vida familiar según se pensó por la Iglesia y por la Corona que a clasificar la complicada y extensa variedad de “tipos de familia” existente desde y antes de la llegada de los españoles.

En esto tenemos que reconocer dos situaciones: por una parte, lo que podríamos pensar como familia normal, por ej., el matrimonio legítima y legalmente constituido y viviendo plenamente en el amor y la lealtad conyugal, es lo que menos testimonios deja, y no porque no exista, sino más bien por actitudes culturales y comportamientos sociales: es un ámbito que corresponde a la vida más privada y en donde, especialmente en el pasado, no siempre caben las exteriorizaciones del amor. Por otra parte, nuestros archivos están llenos de documentaciones, de las más diversas calidades, acerca de la convivencia consensual, que lógicamente también constituye familia, pero que no corresponde al ideal social más generalizado y, además, acerca de todo tipo de situaciones que atañían contra las normas establecidas y contra ese ideal de matrimonio. La magnitud de estas “irregularidades” es lo que le confiere un cierto carácter a la sociedad tradicional y, en particular, a la sociedad latinoamericana tradicional. Consecuentemente, la historiografía de la familia se mueve en un espacio en donde se confrontan la ley y la moral con la costumbre y la permisividad.

Quisiera, en primer lugar, ilustrar algunas de las orientaciones de la historiografía sobre la familia con publicaciones recientes sobre el tema. Asunción Lavrin, como editora de *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America* (Nebraska, 1989) señala que pocas son las decisiones en la vida que podrían pensarse como más personales que la elección de un esposo o pareja. Sin embargo, esta experiencia íntima está también sujeta a

regulaciones sociales y religiosas de modo tal que las relaciones sentimentales, surgiendo a nivel personal, se proyectan y canalizan en el tipo de familia aceptado para actuar como núcleo social básico y para preservar las costumbres, el orden y la continuidad de tradiciones específicas. Así, la elección de la pareja tiene un alcance mucho más amplio que el significado individual porque, al mismo tiempo, ante las “desviaciones” que afectan el normal camino hacia el modelo de matrimonio vigente actúan todos los mecanismos de resguardo establecidos por la Iglesia, el Estado y las propias familias ya constituidas a fin de mantener tanto la conductas aceptadas como la legitimidad de la herencia, sin la cual la preservación del patrimonio no podría sobrevivir. Por ello, las normas que regulan las relaciones entre hombres y mujeres, y las tensiones y conflictos resultantes del alejamiento de las reglas sociales tienen siempre una importancia fundamental. Por ello también, debemos agregar, en la historiografía respectiva (y especialmente tratándose de una sociedad tradicional como la correspondiente a la época colonial), el matrimonio ha sido tratado más bien como mecanismo social y económico que une los intereses de las familias o los objetivos de un grupo o clase social y ha soslayado el análisis de las emociones personales que recién comienzan a ocupar su lugar.

El desarrollo de la historia de las mentalidades, sin desconocer la importancia del análisis socio-económico, ha posibilitado el adentrarse, precisamente, en el estudio de carácter incluso íntimo de las relaciones de pareja y a partir de ello avanzar bastante en ciertos aspectos de la vida privada sobre los cuales aún hay mucho camino que recorrer para comprender realmente las singularidades de la familia del pasado y las transformaciones de la familia de hoy. Volviendo al libro editado por Asunción Lavrin, allí aparecen —desde esta perspectiva— algunos de los temas de mayor interés en el momento presente y que abarcan gran parte de los principales problemas a que se ve enfrentado el matrimonio como institución: aquellos relacionados con las definiciones religiosas y civiles de las relaciones socialmente aceptables entre los sexos, la variedad de las expresiones de sexualidad existentes

como base de las relaciones personales en diferentes periodos y entre personas de diferentes niveles de influencia, status social, grupo étnico, etc., las políticas del matrimonio y su captación y real aceptación por la pareja y las familias comprometidas, los mecanismos de relaciones al interior de la familia, las tensiones creadas entre el discurso y el comportamiento personal o social y las normas establecidas por la Iglesia y el Estado y, finalmente... las causales, formas y consecuencias de la disolución del matrimonio o de la pareja, entendiendo que el matrimonio no ha sido el único camino para cortejar ni menos aún el único canal de expresión de la sexualidad colonial y tradicional. Muy por el contrario, las relaciones sexuales pre-matrimoniales, la consensualidad, la bigamia y la poligamia, la homosexualidad y todo tipo de relaciones amorosas clandestinas estuvieron también muy presentes y con una dimensión social de real envergadura.

En medio de estas problemáticas se encuentra una perspectiva de análisis historiográfico, pero también una forma de pensar y entender la historia: el interés en la sexualidad parte de la aceptación del hecho que las relaciones personales y domésticas son el punto de partida para entender las más complejas formas de conducta social y, en este caso específico, el papel institucional de la Iglesia y del Estado como mecanismos de control. Se trata de un viejo problema que nos permite desplazarnos en el tiempo descubriendo en el pasado interrogantes que resurgen con especial fuerza en el día de hoy. Sobre ello volveremos más adelante. Por el momento, quedémonos con Lavrin y con la idea de que la conquista y el asentamiento hispánico en estos territorios presentó especiales problemas a las autoridades religiosas y civiles, creando un experimento único en la adaptación cultural de la conducta sexual y de los aspectos individuales y sociales del matrimonio. La legislación post-Concilio de Trento (1563) debió imponer la sexualidad europea en el Nuevo Mundo.

Comentemos brevemente un segundo libro. Se trata de **Familias novohispanas, s. XVI al XIX**, coordinado por Pilar Gonzalbo (El Colegio de México, México, 1991), que recoge prácticamente las mismas temáticas que Lavrin y se detiene igualmente en el análisis de las distancias creadas entre las normas de conducta consideradas como deseables y la práctica del comportamiento real frente a ellas, en la función cohesiva de las mujeres en la vida familiar, en la frecuencia de la ilegitimidad, en la importancia de la organización doméstica en relación con la pertenencia a determinados grupos, en las estrategias del enlace conyugal para el mantenimiento de la riqueza y prestigio familiar o simplemente por razones de sobrevivencia. En todos estos aspectos, el problema central sigue siendo el de las contradicciones entre legislación y práctica.

En la Introducción, Pilar Gonzalbo nos señala que el reconocimiento del complicado conjunto de normas destinadas a regir un territorio colonial, nos aleja de la apreciación de algunos historiadores de que el Derecho Indiano (al menos en estos aspectos) surgió en respuesta a una realidad social. Lo que salta a la vista, según Pilar, es que España construyó una legislación de añadiduras y enmiendas adecuadas a la resolución de problemas nuevos, que no estaban contemplados en la base doctrinal. La permanencia y ya señalada contradicción entre las leyes y la práctica, sería buena prueba de un fracaso histórico, en caso de que realmente se hubiera proyectado la norma a partir de la realidad. Sin embargo, lo que vemos, es un ejemplo del proceso inverso: el intento de someter la realidad a la ley.

Aquí, debemos enfatizar que la influencia del discurso religioso o civil se relaciona específicamente con el cómo la gente del común percibe y vive su propia sexualidad y cómo se intenta permanentemente reconciliar las propias debilidades individuales con el rigor de la moral prescrita. Esta situación tiene especiales significados en los grados de compromisos asumidos principalmente por el hombre con respecto a su pareja y ello se refleja, por ej., en la palabra o promesa de matrimonio como incentivo a relaciones sexuales prematrimoniales, en el convencimiento que se hace a la otra parte para una convivencia basada puramente en la consensualidad o también en cuestiones más complicadas como lo referido a los conceptos de honor y honra frente a los cuales recaen sobre la mujer: desde la aparente preocupación por la preservación de su virginidad (de la novia o de las hijas, pero no de todas las mujeres), lo cual tiene un doble sentido físico y espiritual en la tradición cristiana y también connotaciones sociales importantes: una doncella es diferente a una soltera (o el celibato no necesariamente significa castidad, como lo ha sostenido y descrito Robert McCaa, **Marriage and Fertility in Chile: Demographic Turning Points in the Petorca Valley, 1840 - 1976**, Boulder, Colorado, 1983), hasta la mantención del honor familiar. Sobre esto encontramos cantidad de casos que van desde la ampliación que hace el futuro esposo a la dote entregada por la familia de su mujer en reconocimiento de su virginidad y pureza (arras) hasta el perdón que el hombre es capaz de dar a su cónyuge en casos de infidelidad cuando se trata de salvaguardar su propio honor masculino herido y el de su familia.

En la historia e historiografía mexicana, existe un término bastante común a las realidades sociales del matrimonio: el término de la “mala vida”, el abuso del poder por parte del esposo, una traducción femenina de su existencia como sujeto subordinado en el matrimonio y la sociedad. Esto nos lleva a incluir en este análisis la

preocupación actual por la mujer dentro de la familia y un artículo aparecido muy recientemente: "Making Women Visible: New works on Latin American and Caribbean Women" (Latin American Research Review, Vol. 27 Nro. 1, 1992). Escrito por Judith Adler Hellman, se revisa un listado de seis nuevas publicaciones sobre el tema y viene a contribuir a la historiografía más reciente sobre la mujer, particularmente, al análisis de su paso desde la vida privada a la vida pública. En este proceso, en latinoamérica, históricamente se ha acentuado el hecho de que la falta de interés y apreciación de las capacidades política de la mujer descansa en la aceptación de estereotipos de sexo a partir de los cuales los hombres asumen la función de las esferas políticas públicas mientras que la mujer se piensa confinada a sus actividades en el mundo doméstico privado. Esta ha sido una característica importante de la sociedad tradicional.

Además de lo anterior, y por supuesto en relación con ello, se expresa otra idea que quiero rescatar: la nueva preocupación por parte invisible de la historia (La mitad invisible de la historia, como el título de un libro más o menos reciente de Luis Vitale, Buenos Aires 1987) que busca rescatar una visión más clara de cómo, mujeres y hombres, juntos, se han enfrentado a un mundo de cambios en el cual la agricultura de subsistencia ha venido siendo reemplazada por otros sectores productivos, por relaciones comerciales modernas, por los procesos de urbanización, etc. En cada caso, no debemos olvidar, ello ha venido influyendo finalmente en los sistemas de valores y comportamientos sociales. Posteriormente, volveré también sobre esta afirmación.

Para el caso de Chile, aún cuando los problemas son evidentemente similares para el contexto latinoamericano tradicional, hemos escrito con René Salinas un libro que recoge gran parte de la temática hasta aquí presentada (Eduardo Cavieres y René Salinas, Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional, Valparaíso, 1991). Los aspectos tratados los hemos ordenado y adecuado a las realidades particulares del llamado Chile histórico al cual hemos definido, con mayor precisión, como el Chile tradicional de los siglos XVI al XIX. Con ello estamos caracterizándole desde el punto de vista de los valores y la percepción del comportamiento cultural de la sociedad. Los tres primeros capítulos intentan describir el proceso a través del cual el matrimonio, como institución social organizado en base a su sentido institucional, pero con una transfondo doctrinario, intentó convertirse en el modelo de vida que regularizara y pusiera en orden a una sociedad estrepitosamente convulsionada principalmente debido a la evasión de las normas establecidas tradicionalmente para los españoles y entonces no siempre comprendidas por las sociedades indígenas y mestiza. De hecho, a través de los siglos XVI

y XVII, esa fue la principal tarea de la Iglesia y de hecho, también, ello vino a aceptarse mayoritariamente en el siglo XVIII (Thomas Calvo, estudiando parroquias mexicanas ha estimado que la ilegitimidad de españoles en el siglo XVII era de 13, 4% mientras que la de los indígenas había disminuido a un 9, 1 o/o. En el siglo siguiente, las cifras comienzan a invertirse dando un 7, 37% para los españoles y un 16, 7% para los indígenas. "Matrimonio, Iglesia y sociedad en el occidente de México: Zamora, siglos XVII al XIX" en Pilar Gonzalbo, Familias novohispanas, pp. 101 - 108). Es en este siglo XVIII cuando efectivamente podemos distinguir una especie de familia tipo tradicional, tanto en sus comportamientos afectivos como en sus diferentes realidades socio-económicas y culturales. No obstante, el mayor orden de la vida familiar no significó en modo alguno el término del conflicto hasta aquí descrito en el sentido de que se observara un acatamiento definitivo a la ley y a la palabra eclesiástica o una sanción social verdaderamente represiva o ejemplificadora.

Por ello, los siguientes capítulos están dedicados a las transgresiones al sentido profundamente cristiano del matrimonio. En conflicto en las relaciones amorosas se analiza a través de los proyectos de unión inacabados y se observa a través del estudio de las nulidades (impedimentos dispensados para poder optar al matrimonio e impedimentos aducidos para pedir la nulidad); de las uniones fraudulentas (por ej., la bigamia); de las uniones larvadas, o de pareja que aún cuando llegan a formalizarse, se quedan sólo en el proyecto por razones voluntarias de una de las partes o por la acción de terceros (el problema básico es la frontera entre el noviazgo y la consumación del matrimonio); de la desunión de parejas "ilegales" (concubinatos, amancebamientos); de las parejas clandestinas (adulterio); y del divorcio eclesiástico. En todos estos conflictos, analizados para los siglos XVIII y XIX, la sexualidad vuelve a ocupar un lugar especial en el estudio del comportamiento social lo cual ya no se explica por el desenfreno de los siglos iniciales sino como el resultado de un carácter cultural y estructural de la sociedad que se había venido formando. Tomamos también el caso de la mujer, orientando el análisis hacia la violencia conyugal, violencia no solamente física, sino también en las actitudes y en algunos grados de subordinación a los cuales ellas quedan expuestas. El estudio termina con la presentación de un trabajo histórico-metodológico acerca de una estructura familiar local ejemplificada en Los Andes del siglo XIX, en que se combinan y entrecruzan diferentes poblaciones de carácter campesino y aldeano.

Quiero llamar la atención sobre un punto con el cual tenemos como historia de la familia. En esto están involucrados problemas metodológicos y problemas de captación de la historia propiamente tal.

En el primer caso, problemas metodológicos. Debe considerarse que se trata fundamentalmente de la recreación de vida de personas, de sus sentimientos y de sus conflictos, seres que se debaten entre sus impulsos y debilidades, entre sus creencias y temores, lo cual, por lo demás, no es sólo cosas del pasado. Conocemos parte de esas realidades tan personales, aquellas que se exteriorizaron fundamentalmente por circunstancias sociales (el “escándalo”, las preocupaciones de la Iglesia, las necesidades de la justicia) y por ello la descripción de estos aspectos de la historia se basa simplemente en un estudio de casos debiéndose precisar lo que ellos representan verdaderamente para sus propias realidades. Dicho de otro modo, nos enfrentamos al problema de distinguir hasta que punto estas actividades, comportamientos y conflictos fueron efectivamente característicos de la sociedad o, por el contrario, frente a qué situaciones ellos representaron nada más que conductas individuales. Para evitar caer en deformaciones historiográficas el análisis debe ceñirse al tratamiento de problemas y comportamientos que hayan tenido efectivamente una dimensión social. Esto explica que aún no entremos en consideraciones acerca de transgresiones a la normalidad del sexo propiamente tal o respecto de aberraciones sexuales, temas sobre los cuales se ha escrito bastante en México y se tiene bastante documentación acá.

En el segundo caso, la captación de la historia propiamente tal. Quiero recordar los dos temas que dejé planteados anteriormente y, a partir de ellos, presentar algunas perspectivas de análisis desde el presente. Uno de ellos dice relación con el papel asumido por la Iglesia en la defensa de su base doctrinaria y de su propio modelo de familia y en la imposición de su autoridad en el castigo y sanción a los desobedientes e incrédulos. Es cierto que la doctrina es interpretada y aplicada por religiosos que actúan en un mundo histórico real y con circunstancias bastante precisas y que ello crea permanentemente sus propias contradicciones y excesos. Las debilidades y pasiones alcanzan a todo ser humano. Pero, es cierto también que en el Magisterio de la Iglesia no han existido cambios sustanciales en las definiciones básicas acerca de la indisolubilidad del sacramento matrimonial, la condena al aborto (en Chile se reafirmó tal principio ya a través del Sínodo de 1688 del Obispo Carrasco) y otras materias afines.

El segundo tema corresponde a los cambios sociológicos y culturales experimentados por la familia tradicional en su paso o transición hacia la modernidad con lo cual el tipo de matrimonio y familia que se va constituyendo (en una aproximación mucho más cercana al principio cristiano occidental y con mayor énfasis en la “responsabilidad” familiar) comienza a tener

importantes diferencias de organización y funcionamiento con aquel de la sociedad colonial. Esta situación es la que explica (aunque no siempre se advierta) que nuestros debates actuales sobre el comportamiento sexual, el rol de la mujer, los contenidos morales del matrimonio (por ende, nuevamente la actitud de la Iglesia), el aborto y el divorcio, corresponden precisamente a ideas aceptadas o cuestionadas, respecto a un matrimonio y a una familia que no proviene, con sus cargas valóricas, desde los tiempos coloniales y que tampoco es lo que hemos caracterizado o lo que podríamos llamar como la “familia chilena”, independientemente de grupos o clases sociales. El tipo de matrimonio y de familia al cual criticamos o defendemos hoy en día, es el surgido en la Europa de medianos del siglo XIX, influido por actitudes burguesas o pequeñas burguesas, representado, por ej., en los ideales de vida de la sociedad victoriana, aceptado mayoritariamente por los crecientes grupos de capas medias de la población cuya transformación desde una sociedad tradicional a una más moderna es siempre, en primer lugar, más mental que de carácter material. Es el mismo tipo de familia que ya comienza a hacer crisis en la Europa de la Postguerra, en la revolución sexual de los años 1960 y con el “new style of living” norteamericano.

En Chile, es la familia que comenzamos a advertir también desde mediados del siglo XIX. En algunos sectores de la población; aquellos que precisamente se van permeabilizando con mayor rapidez en los contenidos de la modernidad de entonces. Allí esto significa la exteriorización de los sentimientos, el amor romántico, una nueva revalorización de la virginidad (también un aumento de la prostitución), la paternidad responsable, el compromiso matrimonial, etc.

Como todo proceso de transformaciones culturales, la adopción de estas normas de conducta va abarcando progresivamente a ciertos sectores de la población (en principio a los más urbanizados) y además, independientemente de los muchos y variados casos individuales que rompen las reglas más o menos comunes del comportamiento, se pueden advertir situaciones que en el funcionamiento de la pareja, podríamos sintetizarlos en las relaciones hombre-mujer de los diferentes estratos o clases sociales. En los sectores populares, la mujer, conservando gran parte de sus condicionantes de subordinación, sigue teniendo una “relativa” libertad de movimiento porque sigue aportando una cuota fundamental en la economía doméstica. Quizá el mayor cambio experimentado está en su proletarización, en su condición de asalariada que le otorga una determinada forma de ser, al igual que a los componentes de su grupo familiar. En los sectores medios, se reafirma un cierto sentido de represión, del

estereotipo de la mujer del hogar, del dormitorio y la cocina, de su función esencial de educadora de sus hijos. En los sectores altos, la mayor libertad femenina es atributo de su representación en sociedad.

El centro de nuestros presente análisis no se dirige al matrimonio del s. XX, pero estas líneas son importantes para distinguir la familia que conocemos de la familia tradicional. En todo caso, en ambas situaciones nos remitimos a la misma problemática de siempre: la necesidad social y la búsqueda de formas para “regular” las instituciones básicas y fundamentalmente a la familia. Como en la actualidad, en el pasado existió también una transmisión de un “modelo” de familia y atendiendo a las características de ésta en el período colonial no se debe exagerar la noción de represión ejercida por la Iglesia y el Estado.

Una última situación importante de señalar en todas estas temáticas es la que corresponde a la formación del ego individual y a sus ajustes a las normas de convivencia social existente en cada tiempo. Lógicamente, el peso de las instituciones y legalidades sociales influye en las conductas a desarrollar por los miembros de una sociedad, pero no siempre son absolutamente determinantes para guiar el comportamiento de cada uno de ellos, menos aún en lo que concierne a sus emociones íntimas, a sus sentimientos, a la exteriorización de su sexualidad. Enfrentados a la sociedad colonial, o tradicional, podemos pensar que los altos índices de ilegitimidad que se aprecian fueron simple resultado de un libertinaje generalizado o, por el contrario, podemos también pensar en individuos que vivieron fuertemente cohibidos por la Iglesia y la costumbre en sus deseos de manifestar sus pasiones y emociones. ¿Qué es lo correcto? Lo que es real es que, desde la colonia (y respondiendo a una visión cristiana occidental del mundo y la historia), se presenta un modelo de vida familiar a seguir y ese modelo es algo permanente. Lo que singulariza los diversos momentos de la historia corresponde al cuanto de ese modelo es posible de ser adecuado a las condiciones circunstanciales de la sociedad. En definitiva, esto es —una vez más— lo que constituye el problema central del gran debate actual sobre la familia, el matrimonio y la sociedad.